

RESOLUCIÓN N°8684/21

ORO VERDE, E.R., 20 de diciembre de 2021.-

VISTO

el contenido de la Resolución "REC" N° 624/21, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno;

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante el citado acto, el señor Rector de esta universidad dispone asueto administrativo en el ámbito del Rectorado para los días 24 y 31 de diciembre de 2021.

Que, asimismo, precisa que las unidades académicas – a través de sus decanatos – podrán evaluar la adopción de igual medida, en virtud de sus respectivos compromisos académicos y administrativos preexistentes.

Que, como en oportunidades anteriores, se estima conveniente adherir a la resolución citada en el Visto.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 25, inciso j), del Estatuto

Por ello,

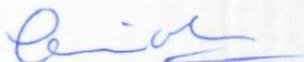
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer asueto académico y administrativo en el ámbito de esta facultad para los días 24 y 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°: Disponer que deberán adoptarse los recaudos necesarios a fin de asegurar la continuidad de las actividades impostergables programadas con anterioridad.

ARTÍCULO 3°: Registrar, notificar, comunicar, publicar en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad, y cumplido el trámite, archivar.



Ing. Agr. Carina L. MUSANTE  
Secretaría Académica



Dr. Pedro A. BARBAGELATA  
Decano